

# Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con enfoque de infancia 2024

## Módulo sobre condiciones de la vivienda y eficiencia energética





# plataforma de infancia

españa

**Análisis de la Encuesta de  
Condiciones de Vida con  
enfoque de infancia 2024**

**Módulo sobre condiciones de la  
vivienda y eficiencia energética**

**Edita:** Plataforma de Infancia  
C/ Escosura 3, local 2, 28015 Madrid  
T. 91 447 78 53 - [info@plataformadeinfancia.org](mailto:info@plataformadeinfancia.org)

**Coordina:** Débora Quiroga

**Elabora:** Joffre López Oller y Eva Gracia

**Octubre 2024**

Los derechos de la publicación son derechos compartidos, de modo que cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar la obra, siempre que se reconozcan los créditos del editor y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de los niños y las niñas.



# Índice interactivo

<b>01</b>	Introducción	8
-----------	--------------	---

<b>02</b>	Contexto general: La pobreza infantil y el acceso a la vivienda	12
-----------	---	----

<b>03</b>	La exclusión residencial en la infancia	18
	3.1 Dificultad de acceso a la vivienda y falta de seguridad jurídica sobre el uso de la vivienda.	19
	3.2 La pérdida de los derechos para el uso de la vivienda, como amenazas de expulsión o desahucios.	22

<b>04</b>	Vivienda inadecuada	28
-----------	---------------------	----

<b>05</b>	Conclusiones	34
-----------	--------------	----

<b>06</b>	Recomendaciones	38
-----------	-----------------	----

01

Introducción



# 01 | Introducción

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) incorpora cada año varios módulos armonizados a nivel europeo, para profundizar en distintos aspectos de la vida de los hogares y poder hacer análisis a nivel nacional y de la Unión Europea a fin de proponer estrategias y políticas adaptadas a las necesidades de la población. La edición de 2024 incluye un módulo que aborda dos temáticas; las condiciones de la vivienda y eficiencia energética y la transmisión intergeneracional de la pobreza.

El presente documento se centra en el análisis de las condiciones de vivienda y la eficiencia energética en los hogares en los que hay presencia de infancia utilizando los datos de la ECV.

La vivienda es un derecho fundamental ya que supone el acceso al bienestar de las personas y es una de las principales razones para la exclusión social. El disponer de una residencia que reúna las condiciones adecuadas de habitabilidad para las características de los miembros del hogar influye en diversos aspectos de sus vidas como el descanso, el rendimiento escolar o laboral, la salud o el bienestar psicológico entre otros. Todo ello afecta en mayor medida a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una etapa fundamental de su desarrollo. De hecho, en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) se establece que la infancia tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Dentro de este epígrafe se menciona que los Estados Parte deberán adoptar medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, entre las necesidades de especial protección aparece la vivienda. Las condiciones y accesibilidad de la vivienda son elementos fundamentales para garantizar un entorno seguro, saludable y propicio para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Particularmente, el derecho a una vivienda digna implica garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a un hogar seguro, adecuado y saludable donde puedan crecer y desarrollarse plenamente. Este derecho no solo es una aspiración moral, sino también una piedra angular para la construcción de sociedades inclusivas y justas. Así como lo recoge el artículo 47 de la Constitución Española.

Por otro lado, cada vez más la consecución de la eficiencia energética de los hogares está siendo un factor decisivo para la resiliencia y sostenibilidad frente al cambio climático tal y como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y en el ODS 7 (energía asequible y no contaminante) que enfatizan en la importancia de garantizar viviendas seguras y sostenibles, así como el acceso a energía asequible y limpia para todos.

En este contexto, la ECV proporciona información adicional para comprender la situación actual de los hogares con niños, niñas y adolescentes en términos de acceso a viviendas adecuadas y sostenibles, así como a servicios energéticos indispensables. Este informe puede servir como complementario y como actualización a [#unlugarparalainfancia](#) realizado por la Plataforma de Infancia, en el que se analizaba, de forma más amplia, el acceso a la vivienda por parte de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y/o exclusión social.

En el siguiente informe se podrá encontrar información sobre las dificultades en el acceso a la vivienda e incluso la posibilidad de perderla. También se ofrecerán datos sobre las dificultades para hacer frente al alquiler o la hipoteca. Finalmente, se analizará la vivienda inadecuada, es decir, aquellos elementos que suponen problemas de habitabilidad.



**02**

**Contexto general: La  
pobreza infantil y el  
acceso a la vivienda**



## 02 | Contexto general: La pobreza infantil y el acceso a la vivienda

Para comprender la interrelación que existe entre la pobreza infantil y la vivienda es necesario dimensionar la realidad de la pobreza en España<sup>1</sup>:

En primer, **los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) son el grupo de edad que soportan los niveles más altos de pobreza y/o exclusión social**, así para el 2023 el 33,9 % de los niños, niñas y adolescentes estaban en situación de AROPE<sup>2</sup>, mientras que el valor para el conjunto del país es del 25,5%. Esto también sucede con la pobreza<sup>3</sup>, el 28,9 % de la infancia viven con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, el dato para el total de la población es del 18,4%.

A nivel europeo España es el segundo país con mayor tasa de pobreza infantil, sólo superado por Rumanía.

Otro aspecto a destacar es que durante el 2023 las carencias materiales severas entre la población infantil han alcanzado su máximo histórico, del 10,8 %. Dentro de las carencias materiales severas se contemplan algunos indicadores relacionados con la vivienda:

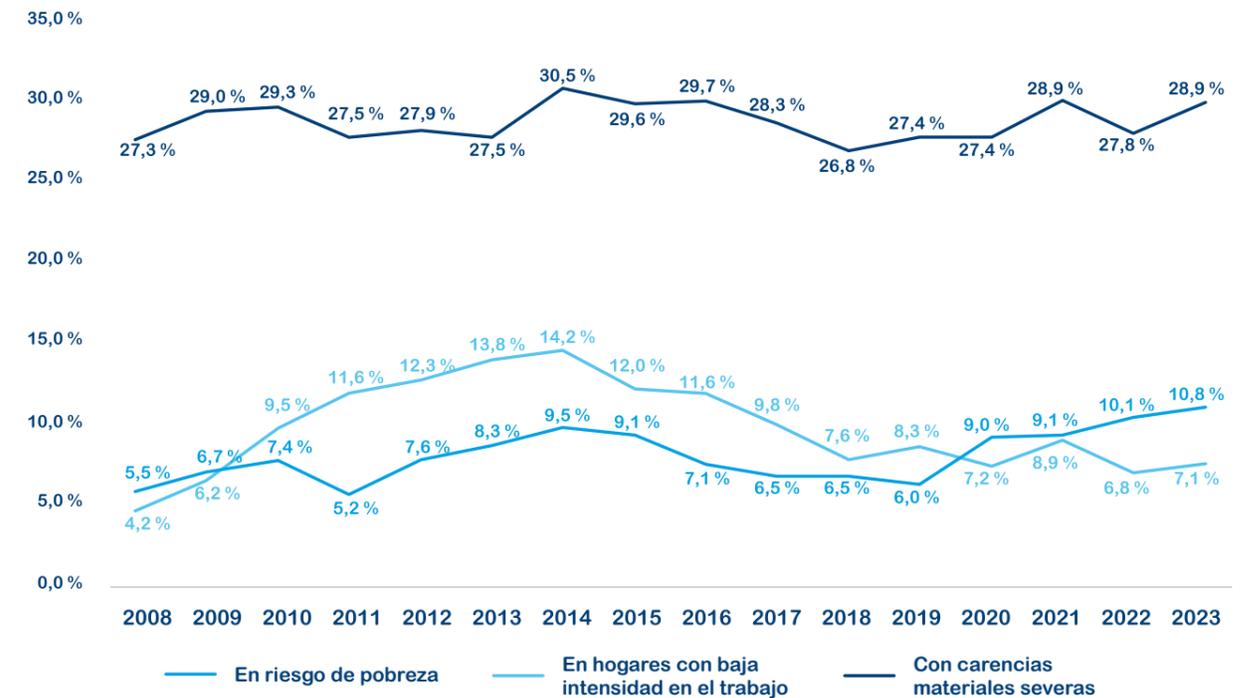
- Más de 3.438.000 niños, niñas y adolescentes, el 42,8 % de los menores de 18 años, vive en hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Cerca de un millón y medio de menores de 18 años viven en hogares que han experimentado retrasos en el pago de la renta de alquiler, la hipoteca de la vivienda principal y/o otras compras a plazos en los últimos 12 meses. Estos retrasos pueden tener diversas consecuencias adversas para los niños y adolescentes, como inseguridad habitacional, riesgo de desahucio, carga financiera adicional para las familias, etc.
- Aproximadamente 1.317.000 de niños, niñas y adolescentes viven en hogares que ha tenido retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses.
- Casi 1.560.000 de niños, niñas y adolescentes sufrían las consecuencias de la pobreza energética. El 19,9 % de los niños, niñas y adolescentes vienen en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

<sup>1</sup> Para más información sobre pobreza infantil acudir a [Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con enfoque de infancia 2024 \(plataformadeinfancia.org\)](#).

<sup>2</sup> El AROPE sirve para cuantificar a las personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Para ello se utilizan tres indicadores: el riesgo de pobreza, la carencia materia y la baja intensidad en el empleo.

<sup>3</sup> La pobreza hace referencia a los hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60% de la mediana de la renta disponible

GRAFICO 1. Evolución del riesgo de pobreza en la infancia (indicador AROPE – estrategia Europa 2020) según sus componentes. 2008-2023.

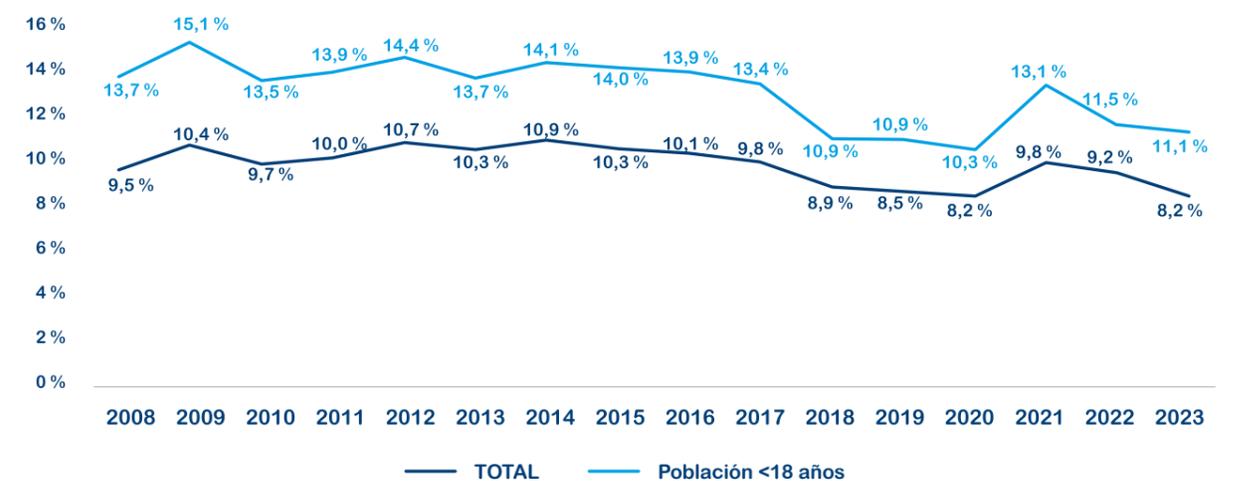


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

La pobreza infantil está profundamente relacionada con el acceso a vivienda asequible. La falta de políticas efectivas que faciliten este acceso, junto con un mercado inmobiliario especulativo, agravan la pobreza infantil y aumentan la exclusión social y las carencias en esta población.

En 2023, el 11,1 % de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares con sobreendeudamiento, es decir, que dedican más del 40 % de sus ingresos a pagar la vivienda o gastos asociados. Esta cifra que supera el 8,2 % de la población general en la misma situación. Esto evidencia la mayor vulnerabilidad de la infancia frente a las crisis económicas. A lo largo de los años, esta brecha ha variado, alcanzando hasta 4,7 puntos porcentuales en 2009, durante la crisis hipotecaria. En la actualidad la distancia es de 2,9 puntos.

Gráfico 2. Gasto elevado y muy elevado en vivienda en población de menos de 18 años y población total. Serie 2008-2023



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Las políticas de vivienda, o la falta de ellas, afectan indirectamente a la infancia, especialmente a las familias de bajos ingresos. Es crucial señalar que el primer quintil de renta es el más afectado por el sobreendeudamiento relacionado con la compra o alquiler de vivienda. En 2023, el 34,3 % de los niños, niñas y adolescentes en este grupo se encontraban en esta situación, frente al 31,7 % de la población total.

Por lo tanto, es fundamental considerar estos datos al diseñar e implementar medidas correctivas en el ámbito de la vivienda, especialmente dirigidas a los hogares con niños, niñas y adolescentes de menores ingresos. Es esencial que estas políticas aborden de manera efectiva las necesidades específicas de estos grupos vulnerables, contribuyendo a reducir el sobreendeudamiento y, en consecuencia, a mejorar las condiciones de vida de la población infantil y adolescente.

**Gráfico 3. Gasto elevado y muy elevado en vivienda en población de menos de 18 años y población total por quintiles de renta. 2023**



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

En conclusión, los problemas en el acceso a la vivienda afectan más a la población infantil que está en situación de pobreza. Esto se debe a que España está enfrentando, desde hace años, una serie de problemáticas relacionadas con la vivienda:

- **Falta de parque de vivienda y vivienda pública:** El parque de vivienda social en España es del 2,5 %, lo que contrasta con el 9,3 % de la media europea. Se calcula que para alcanzar esta cifra se deberían construir 1,5 millones de viviendas nuevas protegidas, lo que supondría una inversión de 7.500 millones anuales.
- **Incremento de las cifras de compra/venta:** Desde el 2015 se ha ido produciendo un incremento paulatino en el precio de la vivienda, a lo que habría que añadir el incremento actual de los tipos de interés. Esto dificulta cada vez más el acceso a la población vulnerable. Con respecto al 2024 la compra/venta de vivienda se ha incrementado en un 7,8 %. De acuerdo con Provivienda<sup>4</sup> hay un desequilibrio entre el incremento del precio de la vivienda y el crecimiento del salario medio. Los datos también muestran que se está produciendo cada vez más una concentración de la vivienda en propiedad, no para vivir en ellas, sino como inversión<sup>5</sup>.
- **Incremento de los precios de alquiler:** Según EAPN<sup>6</sup>, cada vez hay más personas que viven en alquiler (19,2 % en 2023 frente al 15,3 % en 2015), en especial entre las personas en situación de

pobreza (25,9 % de personas en pobreza frente al 13,3 % de no pobres). De acuerdo con los datos, desde el 2015 el precio medio del alquiler no ha disminuido y en la actualidad “el precio medio del alquiler se ha incrementado cerca de tres veces más de lo que lo han hecho las rentas reales por persona” (EAPN,2024).

- **La diferencia entre los precios del alquiler y de la vivienda propia se está alejando.** Mientras que el gasto destinado a la vivienda en propiedad es del 13,3 %, los hogares que viven en alquiler al precio del mercado destinan el 37,1 % de su gasto (EAPN,2024).
- **Vivienda vacía:** En el último censo se estima, según el consumo eléctrico, que en España existen más de 3,8 millones de viviendas vacías. Hay que tener en cuenta que existen diferencia en función de los municipios en los que se da el fenómeno de la vivienda vacía. Así, en zonas de menos de 10.000 habitantes, en los que reside el 20,3% de la población total, se registraron el 45,0% del parque de viviendas vacías. Por su parte, en las ciudades con más de 250.000 habitantes, donde reside el 23,8% de la población, solo están el 10,5% del total de viviendas vacías. Esto nos habla de un doble proceso, por una parte, de la España vaciada y por el otro de viviendas que no salen al mercado y que se encuentran bajo la sospecha de la especulación.
- **Gentrificación y turistificación:** Consecuencia del incremento de precios y de fenómenos no controlados como el AIRBNB, es un proceso que afecta, en especial en las grandes ciudades y en las zonas turísticas. Se caracteriza por un desplazamiento de las familias con peores condiciones económicas que cada vez se ven obligadas a alejarse más de los centros neurálgicos para poder acceder a una vivienda asequible.

<sup>4</sup> Observatorio de la Vivienda Asequible - Precios vivienda [2022] (provivienda.org)

<sup>5</sup> informe-ARPE-2024-vivienda-v3.pdf (eapn.es)

<sup>6</sup> Informe ARPE sobre el Estado de la Pobreza en España | Capítulos 2024 (eapn.es) Capítulo sobre vivienda y pobreza.

**03**

**La exclusión  
residencial en la  
infancia**



## 03 | La exclusión residencial en la infancia

La realidad de la vivienda sigue siendo uno de los principales elementos de exclusión social. Los datos muestran que la infancia es el grupo social más desprotegido a este respecto y que en mayor medida sufre la exclusión residencial.

Cuando se aborda el concepto de exclusión residencial, se utiliza la tipología ETHOS (Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial), en la que se diferencia entre:

- **Sin techo:** Vivir en un espacio público (sin domicilio), pernoctar en un albergue o forzado a pasar el resto del día en un espacio público.
- **Sin vivienda:** Estancia en centros de acogida o albergues específicos, vivir en refugios para mujeres, en alojamientos temporales para personas inmigrantes y demandantes de asilo, vivir en instituciones (prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales, centros de menores, sin tener un alojamiento a la salida), vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento), etc.
- **Vivienda insegura:** Hace referencia a las condiciones de habitabilidad del lugar en el que se vive y que se define por las siguientes características:
  - Disponer de deficiencias importantes en su construcción.
  - No disponer de los suministros servicios adecuados (agua corriente, agua caliente, energía eléctrica, evacuación aguas sucias, etc.).
  - Carecer de las características adecuadas de habitabilidad (hacinamiento, existencia de barreras arquitectónicas en viviendas con personas con discapacidad, etc.).
- **Vivienda inadecuada:** Riesgos de pérdida del hogar:
  - No disponer de seguridad jurídica sobre el uso de la vivienda (no disponer de contrato de alquiler o título legal, situaciones de cesión de uso de la vivienda, viviendas compartidas etc.).
  - Perder los derechos que tenían para el uso de la vivienda (procesos de lanzamiento hipotecario y desahucio.).
  - Vivir una situación de violencia intrafamiliar que les obligue a abandonar la vivienda.

Cualquiera de estas situaciones relacionadas provoca una inestabilidad vital significativa, asociada a la incertidumbre sobre si se podrá seguir residiendo en la vivienda a corto o medio plazo. Las consecuencias sociales y emocionales en la infancia ante la vivienda insegura vulneran los derechos de la infancia recogidos también en la constitución. La falta de seguridad en la tenencia de la vivienda puede llevar a la inestabilidad residencial, con familias enfrentando desalojos o mudanzas frecuentes. Esta inconstancia puede alterar la educación de los niños, niñas y adolescentes, dificultar el acceso a servicios de salud y sociales y privar de un entorno social estable y seguro en las etapas de desarrollo de la infancia.

Cabe aclarar que la mayor parte del análisis se referirá a las 2 últimas categorías; vivienda insegura y vivienda inadecuada. En este contexto, se actualizarán los datos correspondientes al año 2023 relativos a la exclusión residencial que afecta a la infancia, considerando ambas dimensiones.

### 3.1 Dificultad de acceso a la vivienda y falta de seguridad jurídica sobre el uso de la vivienda

**Una vivienda insegura es aquella que expone a sus habitantes a la incertidumbre sobre su permanencia en el corto o medio plazo debido a la falta de seguridad jurídica, amenazas de desalojo o violencia intrafamiliar**

Cuando se hace referencia a la vivienda insegura se refiere según la definición de ETHOS a estar en alguna situación de riesgo de pérdida de vivienda como puede ser vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluye la ocupación de vivienda–, etc.), tener notificación legal de abandono de la vivienda o vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia.

Cualquiera de estas situaciones relacionadas provoca una inestabilidad vital significativa, asociada a la incertidumbre sobre si se podrá seguir

residiendo en la vivienda a corto o medio plazo. Las consecuencias sociales y emocionales en la infancia ante la vivienda insegura vulneran los derechos de la infancia recogidos también en la constitución. La falta de seguridad en la tenencia de la vivienda puede llevar a la inestabilidad residencial, con familias enfrentando desalojos o mudanzas frecuentes. Esta inconstancia puede alterar la educación de los niños, niñas y adolescentes, dificultar el acceso a servicios de salud y sociales y privar de un entorno social estable y seguro en las etapas de desarrollo de la infancia.

Los datos del módulo de la Encuesta de Condiciones de Vida muestran una mayor vulnerabilidad de los hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes en su composición frente a los hogares sin ellos para acceder a la vivienda. **El 8,4% de las personas adultas que vive en hogares con presencia de infancia, frente al 7,6 % que vive en hogares sin niños, niñas o adolescentes.**

**Gráfico 4. Porcentaje de población adulta que manifiesta haber tenido en algún momento dificultades para acceder a una vivienda según composición del hogar con presencia o no de infancia. 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del módulo de ECV, 2023.

En este sentido se observa que la presencia de infancia en el hogar es un factor a tener en cuenta en la incidencia de este tipo de exclusión residencial tan dramática y reflejan una mayor vulnerabilidad tanto en la dificultad de acceder a una vivienda.

La mayor parte de estas personas que han presentado problemas para acceder a la vivienda han resuelto la situación temporalmente recurriendo a la red social de apoyo. La práctica totalidad de las personas que viven con niños, niñas y adolescentes y han tenido dificultades de acceder a una vivienda se han visto obligadas a alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares como solución de urgencia habitacional, siendo el porcentaje de los hogares con niños, niñas y adolescentes ligeramente más alto (7,7 % frente al 7 %). Otras alternativas como acudir a centros de acogida o albergues, dormir en la calle o alojarse en una chabola son situaciones menos habituales y residuales en las que no se observan diferencias ante la presencia o ausencia de infancia en los hogares. Lo cual, en realidad es preocupante ya que **muestra una desprotección de los niños, niñas y adolescentes ante las situaciones extremas de accesibilidad a la vivienda.**

**Tabla 1. Población adulta que manifiesta haber tenido en algún momento dificultades para acceder a una vivienda según tipo de recurso utilizado ante la situación por presencia o no de infancia. 2023**

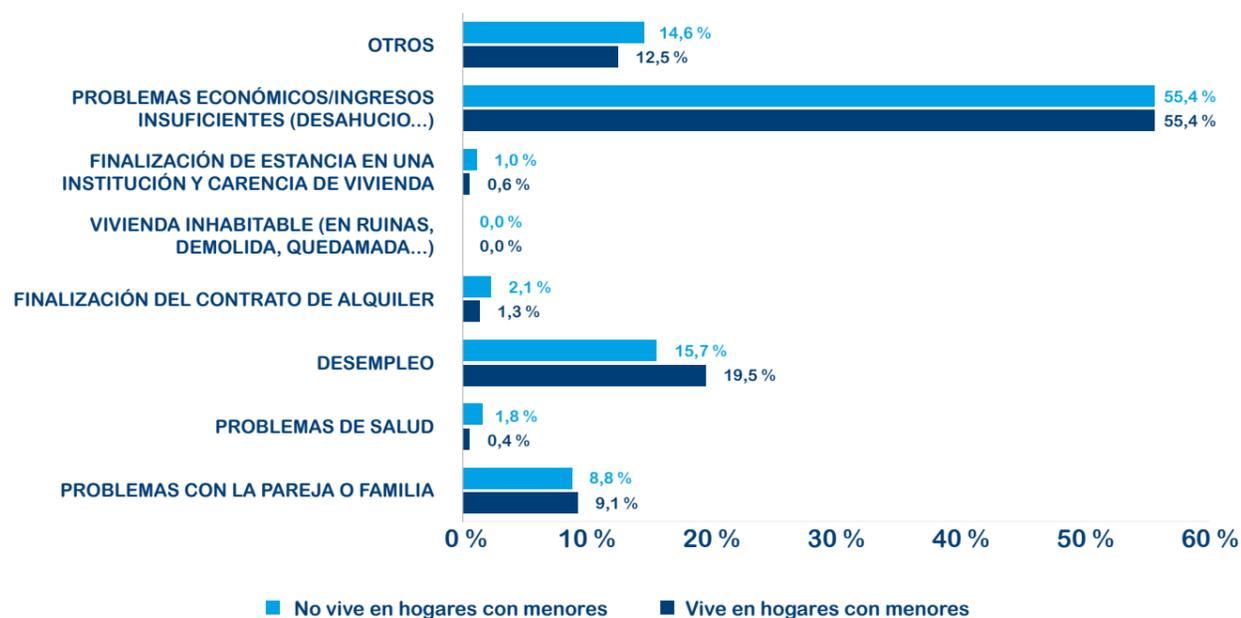
	Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares	Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en albergues, centros de acogida u otros centros de carácter provisional	Se ha visto obligado a alojarse en una chabola, choza, cueva u otro lugar no destinado a ser una vivienda permanente	Ha dormido en la calle o en un espacio público
Vive en hogares con niños, niñas y adolescentes	7,7 %	0,3 %	0,2 %	0,2 %
No vive en hogares con menores	7,0 %	0,3 %	0,2 %	0,2 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del módulo de ECV 2023.

Las principales causas que han llevado a la población adulta con niños, niñas y adolescentes en el hogar a enfrentar situaciones de emergencia habitacional son los problemas económicos. Le siguen los desahucios, que representan más de la mitad de los casos (el 55,4 %) y las situaciones de desempleo, presentes en el 19,5 % de los casos.

Los conflictos familiares también contribuyen al abandono del hogar y a la aparición de situaciones habitacionales precarias y de emergencia, siendo la causa en el 9,1 % de los casos.

**Gráfico 5. Razón principal de esas dificultades para acceder a una vivienda según viva con menores de 18 años o no. Porcentaje de población de 18 años o más que ha tenido dificultades para acceder a una vivienda.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del módulo de ECV 2023.

La persistencia de situaciones de emergencia habitacional es motivo de especial preocupación. Aún hoy, 2 de cada 10 personas adultas que conviven con niños, niñas y/o adolescentes en estas circunstancias continúan enfrentando dificultades para acceder a una vivienda digna.

El 38,4 % de las personas han logrado resolver la situación de emergencia habitacional encontrando empleo, lo que les ha permitido afrontar el pago de la renta de una vivienda y superar las barreras de acceso al mercado inmobiliario y financiero. Por otro lado, en el 13,9 % de los casos, la solución ha sido el retorno al hogar gracias a la mejora o renovación de la relación con la pareja o la familia, aunque estas soluciones podrían resultar imprudentes en casos de violencia intrafamiliar, si las hubiera. Sin embargo, solo un 3 % de las situaciones se han resuelto mediante el acceso a vivienda social o ayudas para la vivienda, una opción poco común y aún más escasa para los hogares con niños, niñas y adolescentes. Estos datos evidencian que la presencia de infancia en el hogar no garantiza la protección contra situaciones de emergencia habitacional.

**Gráfico 6. Resolución de las dificultades para acceder a una vivienda según viva con menores de 18 años o no. Población de 18 años o más que ha tenido dificultades para acceder a una vivienda.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del módulo de ECV 2023.

La dificultad para cuantificar la población infantil residente en asentamientos y chabolas, junto con la ausencia de registros oficiales. No obstante, el "Estudio sobre el perfil y la situación de las personas en los asentamientos chabolistas y de infravivienda en España" de la Fundación Secretariado Gitano<sup>7</sup> revela que el 50 % de las personas que viven en asentamientos chabolistas<sup>8</sup> tienen menos de 16 años, de los cuales un 40 % son menores de 6 años.

Según el mismo estudio, el 92 % de las personas entrevistadas que viven en asentamientos chabolistas o infraviviendas pertenecen a minorías étnicas, siendo predominante la población gitana, seguida de la población árabe (77 % y 13 % del total, respectivamente). El 93 % de la población que vive en asentamientos está en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social<sup>9</sup> (el 99 % en el caso de la población de menos de 18 años). Pese a ello, solo el 35 % de las personas accede al Ingreso Mínimo Vital u otras ayudas públicas.

Estos datos destacan la dificultad de acceso a vivienda adecuada y a un entorno ambiental saludable de los niños, niñas y adolescentes que residen en asentamientos, vulnerando sus derechos. En concreto, 3 de cada 4 personas que viven en estos asentamientos no podrían pagar la renta de alquiler para mejorar y 1 de cada 4 personas declaran que nadie les alquilaría una vivienda. Vivir en asentamientos chabolistas de

<sup>7</sup> Estudio sobre el perfil y la situación de las personas en los asentamientos chabolistas y de infravivienda en España. 2023. Fundación Secretariado Gitano. Documento en línea: <https://iseak.eu/wp-content/uploads/2023/06/estudio-sobre-el-perfil-y-la-situacion-de-las-personas-en-los-asentamientos-chabolistas-y-de-infravivienda-en-espana-2023-06-12-estudio-sobre-el-perfil-y-la-situacion-de-las-personas-en-los-asentamien-1.pdf>

<sup>8</sup> El estudio estima que en el 2022 que en España había 23.419 personas viviendo en 4.584 infraviviendas y 5.925 personas viviendo en 1.185 chabolas.

<sup>9</sup> El AROPE (riesgo de pobreza y/o exclusión social) se calcula como los hogares que viven con ingresos por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana de la renta nacional.

infravivienda dificulta además el acceso a otros servicios básicos. El 60 % de los niños, niñas y adolescentes acuden a centros educativos segregados y sólo el 15,2 % de la población de estos asentamientos alcanza a finalizar al menos la ESO.

Según el dato recogido de la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia (2023 -2030)<sup>10</sup> en 2018 había 270 asentamientos de infravivienda en el país. El objetivo a medio plazo de esta estrategia es reducir la infravivienda en un 20 % en 2025 y en el 2030 que ningún niño, niña y adolescente viva en asentamientos chabolistas. No obstante, los datos actuales muestran que esta opción habitacional de emergencia, pese a ser residual, se sigue dando y que otras alternativas como la vivienda social no suponen, hoy por hoy, una solución real para los niños, niñas y adolescentes en exclusión residencial.

### 3.2 La pérdida de los derechos para el uso de la vivienda, como amenazas de expulsión o desahucios.

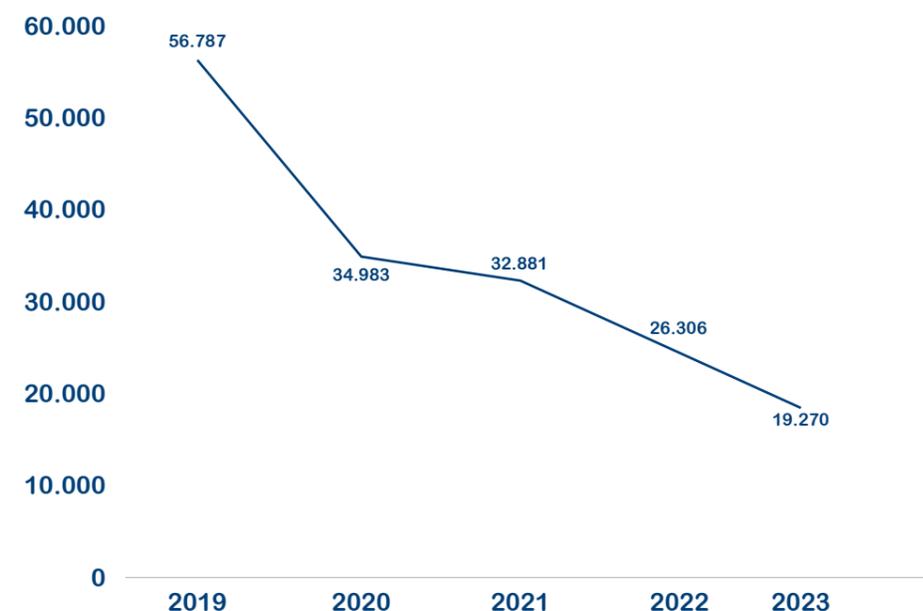
El desalojo forzoso de hogares sin otra alternativa habitacional, una forma de exclusión residencial que afecta a la infancia, representa una grave violación de sus derechos que a menudo pasa desapercibida. Estas situaciones de desahucio son extremadamente angustiantes y conllevan importantes consecuencias sociales y emocionales, como se documenta en investigaciones cualitativas como el estudio “Te quedarás en la oscuridad: desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos”<sup>11</sup>. Los desalojos impactan directamente en el bienestar emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, lo que puede tener repercusiones significativas en su desarrollo personal y emocional a largo plazo.

En esa misma línea, tal y como se menciona en el estudio “Cuando la Casa nos enferma 3” de Provivienda<sup>12</sup> la vivienda se convierte en un elemento crítico para la infancia en situación de riesgo de exclusión residencial, al ser un determinante social clave de su salud física, mental y social. Al centrarnos en este grupo vulnerable, es fundamental considerar las redes de apoyo, tanto formales como informales, y su interacción con la vivienda. La situación residencial afecta a la adaptación de niños a su entorno, y puede influir significativamente en su acceso y desarrollo de redes de apoyo, fundamentales para su bienestar y desarrollo adecuado. Por lo tanto, las situaciones de desahucio producen un impacto muy negativo en la infancia y la adolescencia, más allá de la situación de emergencia habitacional.

En este sentido, las medidas extraordinarias de suspensión de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional activadas por la pandemia han sido prorrogadas por el Gobierno hasta el 31 de diciembre de 2024. Además, la Ley de Vivienda ha implementado mejoras en los procedimientos de desalojo para hogares en situación de vulnerabilidad, facilitando una comunicación más eficaz entre el órgano judicial y los servicios sociales. Esto garantiza una evaluación rápida de la situación y una atención inmediata a las personas en riesgo económico o social. Asimismo, se asegura que los Servicios Sociales puedan ofrecer soluciones habitacionales para evitar el desamparo tras el desalojo, y se han ampliado los plazos de suspensión de lanzamientos en situaciones de vulnerabilidad.

Los datos disponibles de ejecuciones hipotecarias y alzamientos no permiten diferenciar entre los hogares con hijos a cargo y los demás hogares afectados por desahucios. No obstante, las ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en el 2023 en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas fue de 19.270. Suponiendo la cifra más baja de la serie histórica que muestra una tendencia descendente desde 2020.

Gráfico 7. Número de ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad 2019-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Nota: Los datos del T1 del año 2023 y posteriores son provisionales.

El gráfico anterior ciertamente muestra la incidencia de las medidas del gobierno en materia de vivienda a población vulnerable durante la crisis de la pandemia del 2020 y las sucesivas prórrogas anteriormente nombradas. Ciertamente estas medidas han repercutido en la reducción de los procedimientos judiciales de desahucio y también de alzamientos.

En los casos de lanzamientos en hogares en los que haya menores de edad hay que tener en cuenta que España ha ratificado el Convenio sobre los Derechos del niño y la niña, en cuyo artículo 3 se establece el interés superior del menor, según el cual los intereses de los niños, niñas y adolescentes están por encima de cualquier otro. En este sentido, cualquier lanzamiento en hogares con presencia de menores de edad es necesario el comunicar el caso a servicios sociales. Si estos encuentran indicios de vulnerabilidad social o económica<sup>13</sup>, el alzamiento se paraliza durante un mes, en el que servicios sociales debería buscar una alternativa habitacional. Sin embargo, pasado ese tiempo el proceso de lanzamiento continuaría.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial los lanzamientos u órdenes de desalojo en el 2023 fueron de 26.659 un dato que se refiere a además de desahucios de viviendas a lanzamientos que afectan a otros bienes (plazas de garaje, fincas, locales comerciales, etc.). Es el dato más bajo de la serie histórica<sup>14</sup>.

**Las causas principales de los desahucios suelen estar relacionadas con el impago del alquiler.** Aunque los datos no especifican si estos desahucios afectan a viviendas principales o si involucran a hogares con niños, niñas y adolescentes. Los alzamientos se producen en mayor medida en comunidades con ciudades densamente pobladas como Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid.

<sup>10</sup> Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia (2023-2030) | Promoción de la salud (miguiadesalud.es)

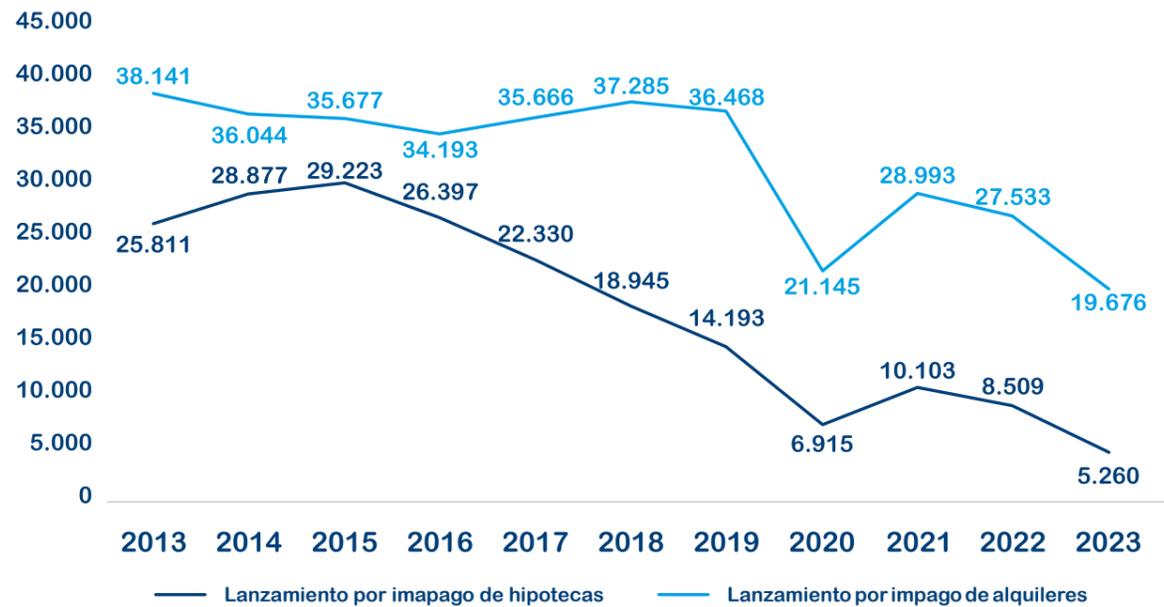
<sup>11</sup> “Te quedarás en la oscuridad: desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos” red Enclave, PAH Madrid y Qiteria (2016) Documento en línea: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=5048&tipo=documento>

<sup>12</sup> “Cuando la casa nos enferma, 3. Redes de apoyo en tiempos de crisis”. Provivienda 2020. Documento en línea: [https://www.provivienda.org/wp-content/uploads/Informe\\_Cuando-la-casa-nos-enferma-3.pdf](https://www.provivienda.org/wp-content/uploads/Informe_Cuando-la-casa-nos-enferma-3.pdf)

<sup>13</sup> Para los hogares con hijos o hijas a cargo se considera que se está en vulnerabilidad económica si los ingresos de la unidad familiar no superan en 0,1 veces el IPREM o, en el caso de las familias monoparentales, el 0,15.

<sup>14</sup> Serie histórica desde el 2013

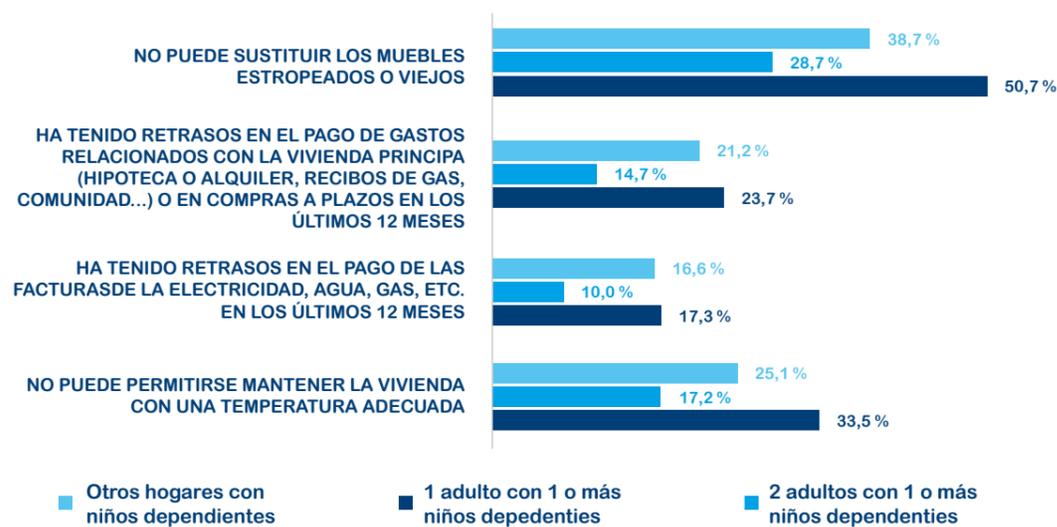
**Gráfico 8. Evolución de alzamientos por impago de hipotecas y alquiler. 2013-2023**



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El primer indicador de precariedad en la tenencia de vivienda, que podría ser un paso previo a situaciones de desahucio, es la incapacidad de afrontar los pagos correspondientes a la renta de la vivienda. **En el siguiente gráfico se puede observar que los hogares con niños, niñas y adolescentes con situaciones de impagos o retrasos en la hipoteca o alquiler de vivienda y/o servicios asociados suponían casi el 24 % de las familias monoparentales, el 14,7 % de los hogares compuestos por dos adultos y 1 o más niños dependientes y el 21,2 % de los hogares con niños, niñas o adolescentes.** El dato para el total de los hogares es del 11 %.

**Gráfico 9. Carencias materiales relacionadas con la vivienda en hogares con niños niñas y adolescentes según su composición. 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

Como se observa en la gráfica, los hogares que incluyen niños, niñas y adolescentes también experimentan deficiencias materiales relacionadas con la habitabilidad y el bienestar en la vivienda, como retrasos en el pago de servicios, pobreza energética y falta de mobiliario adecuado. De entre los tipos de hogar se destaca la especial vulnerabilidad de las familias monoparentales.

Los datos referidos a los problemas para pagar el alquiler son especialmente relevantes considerando que los desahucios son más comunes en viviendas en régimen de alquiler. Los desahucios son más frecuentes en viviendas en régimen de alquiler, los datos del módulo del ECV reflejan una significativa mayor vulnerabilidad de la población infantil para afrontar el pago de la renta de alquiler con respecto a la población que vive en hogares sin infancia. **En 2023, casi el 23 % de la población adulta con niños, niñas o adolescentes en el hogar que vive en alquiler a precio de mercado o inferior al precio de mercado ha tenido dificultades para afrontar el pago del recibo del alquiler de su vivienda principal debido a dificultades económicas en los últimos 12 meses. Esto supone 8,8 puntos porcentuales más que la población adulta que vive en hogares sin niños, niñas y adolescentes.**

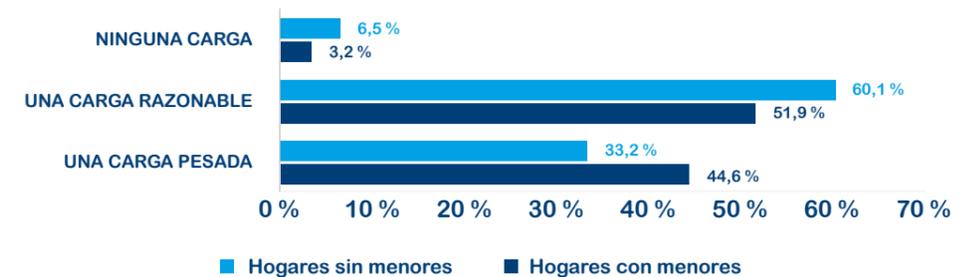
**Gráfico 10. Personas 18 años o más que vive de alquiler (a precio de mercado o inferior a precio de mercado) que ha tenido en los últimos 12 meses dificultades en el pago del recibo del alquiler de su vivienda principal debido a dificultades económicas. 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del módulo de ECV 2023.

Los hogares con presencia de niños, niñas y/o adolescentes en su composición reportan un mayor esfuerzo para afrontar los gastos de vivienda, especialmente vulnerables. Según los datos, **el 44,6 % de los hogares con niños, niñas y adolescentes manifiestan que los gastos de hipoteca, alquiler y servicios de la vivienda representan una carga pesada para su economía**, en comparación con el 33,2 % de los hogares sin presencia de infancia. **Para el 56 % de los hogares monoparentales, el pago de estos gastos supone una carga muy pesada, lo que subraya la fragilidad económica de estas familias.**

**Gráfico 11. Hogares según tipo de carga de los gastos de la vivienda (hipoteca o alquiler, calefacción, electricidad, etc.) según presencia de infancia en el hogar.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del módulo de ECV 2023.

04

Vivienda  
inadecuada



## 04 | Vivienda inadecuada

La vivienda inadecuada en España representa un desafío importante para garantizar los derechos de la infancia. La vivienda inadecuada carece de las condiciones necesarias para una vida cómoda y saludable, ya sea por deficiencias en su estructura, falta de suministros básicos o la ausencia de confort y privacidad adecuados. Habitar en una vivienda inadecuada tiene repercusiones que afectan la salud, bienestar y desarrollo integral de la infancia. Es fundamental implementar políticas y programas que aborden esta problemática garantizando el acceso a una vivienda digna y adecuada para todos los niños, niñas y adolescentes.

En España existe un porcentaje considerable de niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones de precariedad habitacional. Además, la falta de acceso a una vivienda digna y adecuada puede exponer a los niños a riesgos de salud, como la presencia de humedades, moho, falta de calefacción en invierno o la exposición a contaminantes ambientales. Estas condiciones pueden aumentar el riesgo de enfermedades respiratorias, alergias, problemas de piel y otros trastornos de salud.

Otra repercusión importante de la vivienda inadecuada en la infancia es el impacto en el rendimiento escolar y el bienestar emocional. La falta de un entorno estable y seguro para vivir puede generar estrés, ansiedad y dificultades de concentración en los niños, niñas y adolescentes, lo que puede afectar su rendimiento académico y su desarrollo emocional.

Los datos de la ECV muestran que son los hogares con presencia de infancia los que muestran mayor insatisfacción con la vivienda. El 21,4 % de los hogares con niños, niñas y adolescentes muestran diversos grados de insatisfacción con su vivienda por diferentes motivos (tamaño, precio, vecindario...), frente al 14,6 % de los hogares sin menores de 18 años.

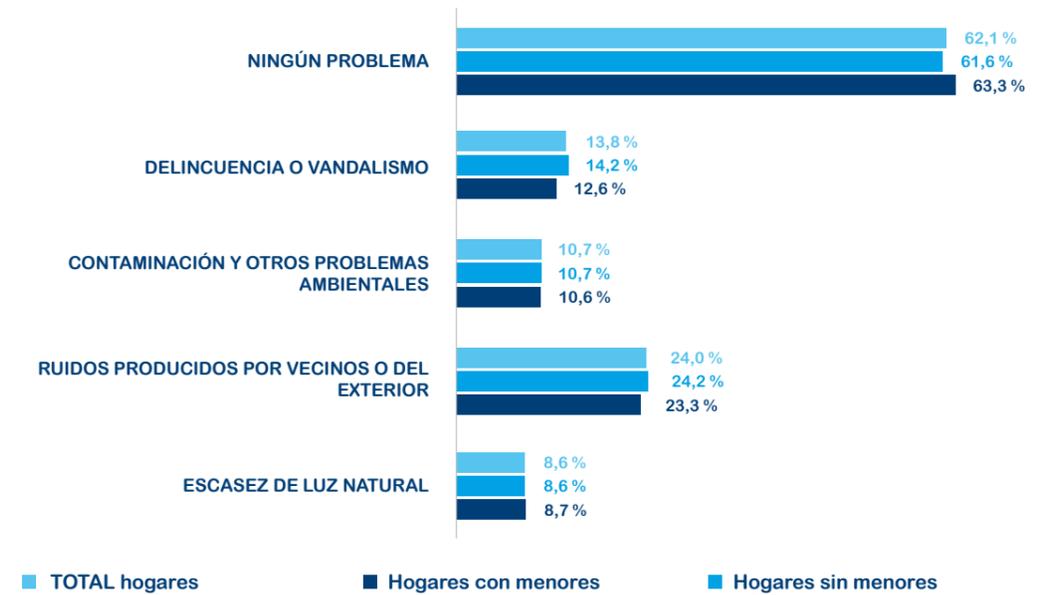
**Gráfico 12. Hogares según satisfacción en relación con la vivienda en cuanto a su tamaño, precio, vecindario, etc. según presencia de infancia en el hogar**



Fuente: elaboración propia a partir del módulo de ECV 2023

Sin embargo, los hogares con niños, niñas y adolescentes parecen experimentar menos problemas en el entorno residencial en comparación con aquellos sin la presencia de niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, la escasez de luz natural afecta aproximadamente al 8,6 % de los hogares, siendo un problema distribuido de manera casi equitativa entre ambos tipos de hogares. Los ruidos provenientes de vecinos o del exterior preocupan alrededor del 24 % de los hogares en general, con una diferencia mínima entre hogares con y sin infancia. Por otro lado, la delincuencia o vandalismo es un problema que afecta al 13,8 % de los hogares. Esta cuestión es más manifiesta entre los hogares sin niños y niñas dependientes (14,2 %) que en los hogares con niños, niñas y adolescentes (12,6 %).

**Gráfico 13. Hogares que sufren determinados problemas en la vivienda y su entorno según presencia de infancia en el hogar**



Fuente: elaboración propia a partir del módulo de ECV 2023

No obstante, cuando se trata de las condiciones habitacionales, los hogares que incluyen niños, niñas y adolescentes en su composición muestran más problemáticas en comparación con aquellos hogares sin presencia de infancia. Aproximadamente uno de cada cuatro hogares con menores de 18 años experimenta problemas de humedad, goteras o deterioro. Estas deficiencias en la vivienda pueden tener repercusiones directas en la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes que habitan estos inmuebles. Estas condiciones pueden aumentar el riesgo de enfermedades respiratorias, alergias y problemas de salud mental, afectando al bienestar general de los menores de 18 años.

**Gráfico 14. Hogares en vivienda con problema de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o ci-mientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas según tipo de hogar.**



Fuente: elaboración propia a partir del módulo de ECV 2023

Además, la escasez de espacio adecuado en la vivienda puede tener graves repercusiones en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación limita su capacidad para participar en actividades sociales con familiares y amigos, lo que puede obstaculizar su socialización y el desarrollo de habilidades sociales fundamentales. La falta de privacidad, descanso adecuado y espacio para actividades básicas como el estudio y el juego también son preocupaciones importantes. Estas condiciones y dificultades pueden afectar negativamente al desarrollo cognitivo y social de los niños y niñas.

**En el año 2023, el 11,3 % de los niños, niñas y adolescentes vive en inmuebles con falta de espacio, 1,5 puntos más que el año anterior (9,8 % en 2022). Esta tendencia al alza sugiere un creciente problema entre la población infantil, lo que potencialmente impacta negativamente en su salud física y emocional.**

**Gráfico 15. Población residente en viviendas con falta de espacio 2023, según población total y menores de 18 años**



Fuente: elaboración propia a partir del módulo de ECV 2023

El módulo de la ECV aborda la cuestión de la pobreza y la eficiencia energética en los hogares, destacando la importancia de regular adecuadamente la temperatura para la salud y el bienestar, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. En los hogares con presencia de infancia, **cerca del 24,8 % de los hogares enfrentan dificultades para mantener una temperatura suficientemente cálida durante los meses fríos, y el 32,8 % tienen problemas para mantenerse frescos durante el verano** (los datos para el total de los hogares son del 27,5 % y del 33,6 % respectivamente). Curiosamente, actualmente resulta más desafiante mantener una temperatura adecuada en los meses más cálidos que en invierno, aunque estas cifras son similares entre hogares con y sin niños. Los hogares con infancia en su composición muestran menos problemas en el mantenimiento de la temperatura durante todo el año. Aun así, los datos referidos son muy altos.

El acceso a una temperatura adecuada en el hogar está estrechamente vinculado al derecho a una vivienda adecuada. Esto implica condiciones físicas y ambientales seguras, saludables y confortables, incluida la capacidad de mantener una temperatura adecuada. Lamentablemente, la pobreza energética sigue afectando a la infancia, con un 19,9 % de los menores de 18 años incapaces de mantener la vivienda a una temperatura adecuada a lo largo del año.

**Gráfico 16. Hogares según tengan una temperatura adecuada en la vivienda durante los meses fríos o el verano según tipo de hogar.**



Fuente: elaboración propia a partir del módulo de ECV 2023

Aunque existen programas de ayuda dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiados por los fondos Next Generation para mejorar la eficiencia energética en viviendas, solo el 14,1 % de los hogares realizaron mejoras en el aislamiento térmico o el sistema de calefacción en el 2023. Sin embargo, el 63 % de los hogares con niños y adolescentes que no realizaron mejoras declara tener una temperatura adecuada en los meses fríos. El 22,7 % de los hogares con presencia de infancia que no han realizado mejoras no logran mantener una temperatura adecuada en invierno.

Este dato es importante a tener en cuenta para la mejora de las condiciones de las viviendas en los hogares con presencia de infancia y adolescencia adaptando las ayudas existentes de forma que éstas tengan una mayor cobertura para los hogares con presencia de infancia, ampliando las cuantías sustancialmente para hogares vulnerables y facilitando su gestión.

**Gráfico 17. Hogares según hayan hecho mejoras de aislamiento térmico o en el sistema de calefacción**



Fuente: elaboración propia a partir del módulo de ECV 2023

05

Conclusiones



## 05 | Conclusiones

Los datos del módulo de la Encuesta Continua de Viviendas (ECV) para el año 2023 revelan varios indicios que deben ser considerados en la formulación de políticas y estrategias de protección a la infancia. Entre las cuestiones más relevantes con respecto a la exclusión residencial de la infancia podemos destacar que la vivienda insegura y la vivienda inadecuada producen consecuencias negativas a nivel emocional, físico y social en la infancia que las padece. La presencia de niños, niñas y adolescentes en el hogar, lejos de ser un factor que garantice el derecho a la vivienda digna y los derechos de la infancia, parece ser un factor de riesgo, mostrando las personas entrevistadas que viven en hogares con presencia de infancia porcentajes más altos en buena parte de los indicadores de vivienda insegura y vivienda inadecuada.

Sobre la vivienda insegura se destaca que:

- **El 8,4 % de las personas adultas que viven en hogares con presencia de infancia han pasado problemas de emergencia habitacional. Las principales causas de estos problemas son; el desahucio, en el 55,4 % de los casos, el desempleo como factor de fragilidad económica y exclusión del mercado de vivienda en alquiler y compra, para el 19,5 % de los casos, y problemas con la pareja o familia para el 9,1 % de las situaciones.**
- Aunque se han extendido medidas estatales hasta finales de 2024 para proteger a hogares vulnerables de desahucios y la reciente Ley de Vivienda ha mejorado los procedimientos de desalojo, con mejoras en procedimientos legales y apoyo de servicios sociales y las ejecuciones hipotecarias y desahucios en 2023 muestran una tendencia a la baja, las causas de fondo de riesgo de vivienda insegura siguen estando presentes. **El 24 % de familias monoparentales, el 15 % de hogares con niños, niñas y adolescentes y el 21 % de otros hogares con presencia de infancia enfrentaron dificultades para pagar la vivienda y/o sus servicios en 2023.**
- Los problemas de emergencia habitacional suelen ser persistentes para los hogares que la sufren. 2 de cada 10 personas adultas de hogares con niños, niñas y adolescentes que han vivido en una “vivienda insegura” en el 2023 manifiesta que este problema persiste y no se ha solucionado. **La resolución de las situaciones de emergencia habitacional suele estar vinculada al acceso al empleo de las personas adultas, en el 38,4 % de los casos,** y a la reparación de la relación con la pareja o familia o nueva relación de pareja, en el 13,9 % de las situaciones.
- **A corto plazo, las situaciones de emergencia habitacional suelen ser resueltas en mayor medida con la red social de apoyo, como el alojamiento temporal en casas de amigos o familiares, frente a soluciones alternativas que garanticen el acceso a una vivienda por parte del estado u organismos competentes de cada comunidad autónoma.** Especialmente los conflictos familiares son una causa a tener en cuenta de abandono del hogar y pueden contribuir a situaciones habitacionales precarias, de emergencia o regreso a la vivienda frente a falta de alternativas.

Sobre la vivienda inadecuada se destaca que:

- Los datos muestran que en cuanto a los problemas con el entorno los hogares con presencia de infancia no muestran diferencias significativas con respecto al resto de hogares sin niños, niñas ni adolescentes. No obstante, **los datos relacionados con las condiciones de habitabilidad de la vivienda muestran que los hogares con presencia de infancia están comparativamente más afectados. El 21,4 % de hogares con niños, niñas y adolescentes manifiestan estar insatisfechos con diferentes aspectos de la vivienda. Aproximadamente uno de cada cuatro hogares con presencia de infancia sufre tales problemas habitacionales, como humedad, goteras...**
- La escasez de espacio adecuado en la vivienda puede tener graves repercusiones en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes limitando su capacidad para socializar, estudiar y jugar, lo que afecta su desarrollo cognitivo y social. **En el año 2023, el 11,3 % de los niños, niñas y adolescentes vive en inmuebles con falta de espacio, 1,5 puntos más que el año anterior (9,8 % en 2022).**
- En cuanto a la eficiencia energética, los resultados de la encuesta revelan que **alrededor del 24,8 % de los hogares con niños, niñas y adolescentes tienen dificultades para mantener una temperatura cálida en invierno, mientras que el 32,8 % lucha por mantenerse frescos en verano.** Resulta interesante observar que actualmente es más difícil mantener una temperatura adecuada en los meses más cálidos que en invierno. Sin embargo, los hogares con niños muestran menos problemas en el mantenimiento de la temperatura durante todo el año.
- Aunque existen programas para mejorar la eficiencia energética en viviendas, solo el 14,4 % de los hogares con presencia de infancia ha hecho mejoras en el aislamiento térmico de la vivienda el 2023, lo que destaca la oportunidad de potenciar programas para la rehabilitación integral con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental y ampliar la cobertura de estas ayudas, especialmente para hogares vulnerables con presencia de infancia.



## 06 | Recomendaciones

A lo largo del módulo se analiza la pobreza y/o exclusión social desde diferentes perspectivas. Es por ello que desde la Plataforma de Organizaciones de Infancia...

Vivienda:

- **Ampliar el parque de viviendas sociales:**
  - Construir 1,5 millones de vivienda protegidas para aproximarse a la media europea<sup>15</sup>.
  - Incrementar la protección de las viviendas sociales hasta los 50 años. Prohibición a los grandes tenedores de compra de viviendas que han sido parte del parque de viviendas sociales.
- **Mejorar las ayudas a las familias vulnerables.**
  - Automatizar las ayudas a la vivienda (tanto en gastos como en ayudas a la rehabilitación o mejora del domicilio) a las familias con niños, niñas y adolescentes preceptoras del IMV o de las Rentas Mínimas Autónomas.
  - Modificar los criterios de concesión de las ayudas para que estas tengan en cuenta las características específicas de la tipología familiar y su grado de pobreza y/o exclusión social.
  - Crear una prestación especial para evitar el sobrecargo de la renta para las familias con niños, niñas y adolescentes a su cargo en situación de vulnerabilidad social.
- **Mejoras en el Bono Social Eléctrico.**
  - Incrementar los umbrales de renta para su solicitud. Mejorar y ampliar los sistemas de acceso.
- **Creación de una Estrategia estatal de erradicación de la vivienda insegura** que asegure los derechos de las personas que habitan en chabolas o infraviviendas y que asegure una alternativa habitacional digna y adecuada, de acuerdo a sus necesidades. Todo ello de acuerdo con el Artículo 14 de la Ley por el Derecho a la Vivienda y el II Plan de Derechos Humanos.
- **Fortalecer el apoyo a las familias que se enfrentan al desahucio por dificultades financieras** y, recordando el dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>16</sup>, velar por que se preste una atención particular a los desahucios que afecten a niños. En este sentido se insta, independientemente del tipo de tenedor, que haya un seguimiento de los procesos de desahucios con equipos especializados en la infancia.
- **Ayudas a la crianza**

**Crear una ayuda a la crianza de carácter universal a través de deducciones fiscales reembolsables en el IRPF** con el objetivo de aumentar las ayudas destinadas a cubrir los costes de la crianza en nuestro país, reducir la desigualdad en el acceso a los beneficios fiscales por parte de los hogares con rentas más bajas y prevenir y reducir la pobreza infantil y su intensidad<sup>17</sup>.

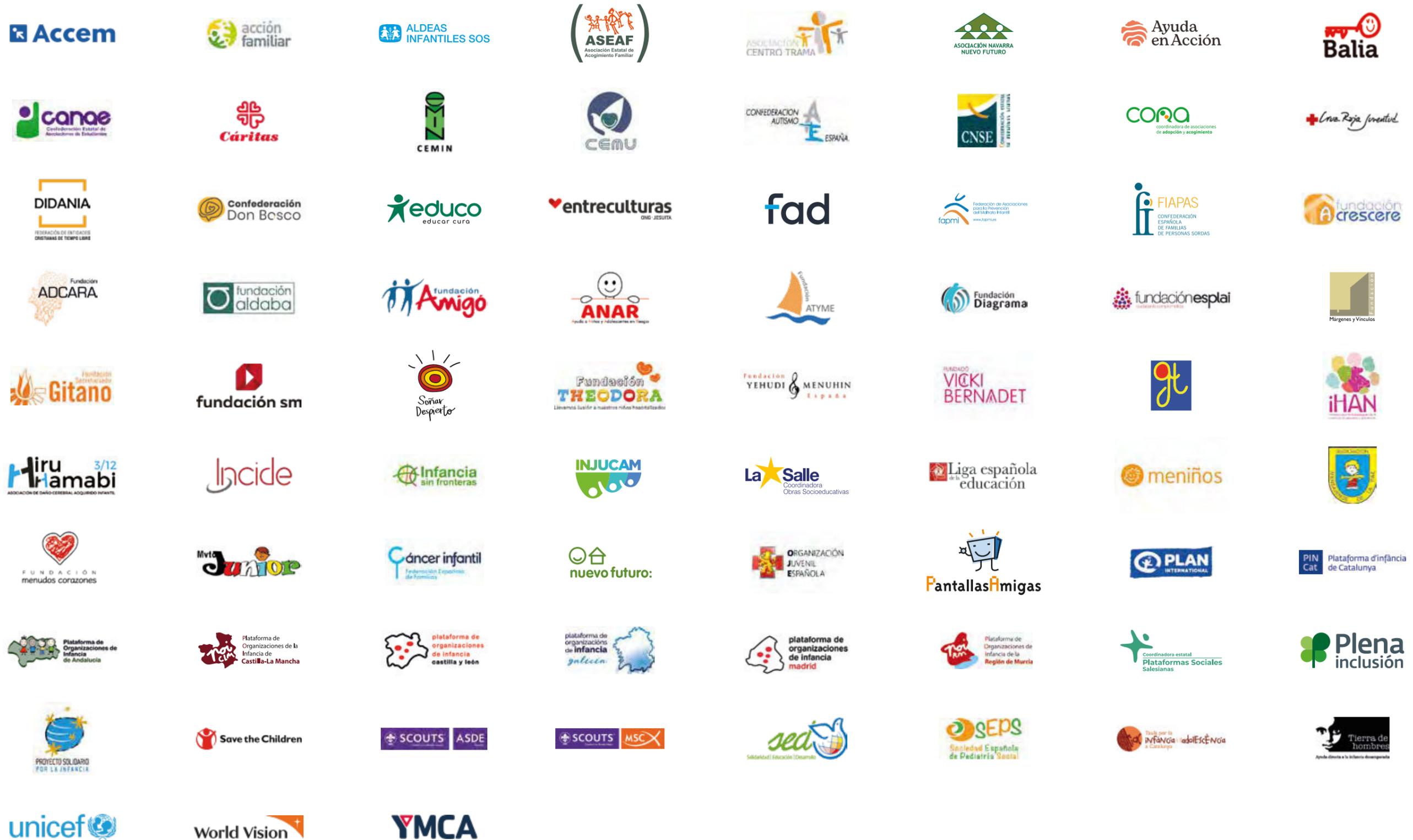
<sup>15</sup> Cálculo realizado en [AquiNoHayQuienViva\\_Informe\\_STC.pdf \(savethechildren.es\)](#)

<sup>16</sup> [Observaciones generales | OHCHR](#)

<sup>17</sup> [Propuesta de reforma fiscal para implantar una ayuda a la crianza \(plataformadeinfancia.org\)](#)



# Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia





plataforma  
de infancia  
españa

## SOMOS UNA RED DE MÁS DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA

Nuestra **misión** es proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra **visión** es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

### Financia



[www.plataformadeinfancia.org](http://www.plataformadeinfancia.org)

